

El Consejo de Transparencia publica su evaluación de los portales de transparencia de 153 entidades del sector público institucional estatal

EL CUMPLIMIENTO MEDIO EN PUBLICIDAD ACTIVA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL ESTATAL EVALUADAS ESTE AÑO ES DEL 47,1%

- En este grupo, que no engloba a los ministerios, se incluyen entidades como organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles estatales, fundaciones públicas y mutuas.
- Se ha revisado el cumplimiento de entidades evaluadas por primera vez en 2025. Se observa gran disparidad tanto en el nivel alcanzado como en la aplicación de las recomendaciones específicas que les formuló el CTBG para ayudarles a cumplir.
- Respecto de 2025, el ICIO medio ha aumentado en 8,20 p.p. (el 21,07%), mejora que demuestra que hay entidades que dan una mayor importancia al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, pero no es suficiente, pues demasiados sujetos aún no cumplen con lo que la ley exige.
- Entre las entidades evaluadas este año, han aplicado todas las recomendaciones y revalidan o logran pleno cumplimiento el BOE, Palencia Alta Velocidad, MAZ, Mutualia, Zaragoza Alta Velocidad 2002 y Murcia Alta Velocidad.

Madrid, 31 de julio de 2026.- El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) acaba de publicar los informes de la evaluación realizada este año para medir el nivel de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de **153 entidades del sector público institucional estatal**. En esta categoría, que no engloba a los ministerios, se incluyen organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles estatales, fundaciones públicas, entidades de derecho público, universidades públicas no transferidas y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Estas 153 entidades **habían sido analizadas por el CTBG por primera vez en 2025**. El Consejo ha revisado ahora el grado de aplicación de las recomendaciones que les formuló en aquella evaluación: un total de 2.916 indicaciones específicas para ayudarles a cumplir con la Ley de Transparencia. Además, ha calculado de nuevo su Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO), tras verificar si publican en sus portales web toda la información a la que están obligados: la normativa que les aplica, sus presupuestos, los contratos que suscriben, quiénes son sus máximos responsables, cuál es su formación y experiencia y sus retribuciones, entre otra información.

El informe agregado con las principales conclusiones sobre la evaluación del conjunto de entidades y los 153 informes individuales [están disponibles en este enlace](#).

Respecto de 2025, el ICIO medio ha aumentado en 8,20 puntos porcentuales (el 21,07%), alcanzando el 47,1%. Se trata de una mejora reseñable, que demuestra que hay entidades que dan una mayor importancia al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y que han seguido las recomendaciones del Consejo para mejorar, con incrementos en el cumplimiento de hasta 68,7 puntos porcentuales. Pero este avance no es suficiente y, sigue dejando fuera a una parte demasiado amplia de sujetos obligados que aún no cumplen con lo que la ley exige desde hace más de una década.

La publicidad activa, peldaño esencial de la transparencia

En este sentido, la presidenta del Consejo, Concepción Campos, recuerda que la publicidad activa “constituye el primer y más elemental peldaño de la transparencia: es la información que la Administración debe ofrecer a la ciudadanía por propia iniciativa, sin necesidad de que nadie la solicite. Su relevancia radica precisamente en que convierte la transparencia en la regla general y no en la excepción, reforzando la confianza institucional y facilitando el control social de la acción pública desde el primer momento”.

Entre las entidades evaluadas este año, han aplicado todas las recomendaciones efectuadas y logran el 100 % de cumplimiento Boletín Oficial del Estado y Palencia Alta Velocidad (que ya obtuvo la máxima puntuación en 2025); y un cumplimiento por encima del 99% las mutuas MAZ y Mutualia, Murcia Alta Velocidad y Zaragoza Alta Velocidad 2002. El Consejo valora el compromiso y el esfuerzo de estas entidades con la transparencia.

Si se analiza por tipología de entidad, las entidades gestoras y los servicios comunes de la Seguridad Social, así como las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales colaboradoras de la Seguridad Social son las entidades que presentan un mejor desempeño en la publicación de contenidos obligatorios. Les siguen, a distancia, las sociedades mercantiles y las agencias estatales, organismos autónomos y entidades públicas empresariales.

El Consejo recuerda a los responsables de las entidades públicas que no han alcanzado el pleno cumplimiento de los mandatos de transparencia activa contenidos en la LTAIBG que se trata de obligaciones legales de carácter vinculante que están vigentes desde 2014 y les exhorta a cumplir con la ley sin dilación, proporcionándoles de nuevo una serie de recomendaciones específicas para facilitar la tarea.

“Valoramos el esfuerzo realizado por muchas entidades, pero globalmente sigue siendo insuficiente”, ha destacado Campos, que sigue reclamando la posibilidad de que el Consejo disponga de potestad sancionadora para obligar a cumplir la ley y más medios para poder

intensificar su trabajo de apoyo para el cumplimiento. “La publicidad activa es clave, pues crece la importancia de disponer de información veraz y que ofrezca seguridad a la ciudadanía sobre el funcionamiento de las entidades que integran el Sector público institucional”, ha subrayado.

Toda la evaluación se ha realizado con recursos propios del Consejo utilizando la metodología [MESTA](#), desarrollada conjuntamente con la extinta Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL).

El Anexo II del Informe Agregado, disponible en este [enlace](#), contiene una tabla con la puntuación alcanzada por cada una de las entidades, así como su evolución respecto a 2025 y el número de recomendaciones del Consejo aplicadas.